



## VII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Lima, Perú - 21 y 22 de junio de 2007

En la sala Grau del Congreso de la República del Perú, se realizó el acto de instalación de la reunión conjunta de las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, el día 21 de junio de 2007 contando con la asistencia de la congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, del Presidente del Parlatino, Senador Jorge Pizarro, del Presidente Alternativo diputado Amilcar Figueroa, de la Secretaria de Comisiones, senadora María de los Ángeles Moreno, de la Congresista Fabiola Morales Vicepresidenta ante el Parlatino por Perú, y de los Presidentes de ambas comisiones, diputada Paola Spatola y Diputado Alexander Mora Mora, quienes dan la bienvenida a los participantes y se refieren al significado de este encuentro.

Relator: diputado Othón Cuevas Córdova

La Congresista Fabiola Morales, Vicepresidenta del Parlatino, presenta a los destacados quienes expusieron en los siguientes temas:

“La Política del Perú en torno a la Seguridad Ciudadana”, Dr. Luís Alva Castro, Ministro del Interior del Perú

Dra. María Zavala Valladares, Ministra de Justicia del Perú: “Medidas Judiciales en torno a la Violencia de Género”

Finalizadas las exposiciones se procedió a la colocación de la ofrenda floral en el busto Senador Andrés Townsend Ezcurra, miembro fundador del Parlamento Latinoamericano. En el Hall de los Pasos Perdidos

<b>Participantes: Comisión de Derechos Humanos</b>	<b>Participantes: Comisión de Seguridad Ciudadana</b>
Dip Alexander Mora Mora - Costa Rica , Presidente	Dip. Paola Spatola- Argentina
Dip Jorge Orrico - Uruguay- 1er Vicepresidente Diputado Gabriel Ascencio- Chile-2do Vicepresidente	Dip. José Oña Paredes - Bolivia Sen. Valentino Enrique Jr. Arends - Aruba
Sen. Carlos Alberto Rossi - Argentina Sen. Carlos Bohrt Irahola - Bolivia	Dip. Marisol Turres - Chile Dip. José Luíz Toledo Santander- Cuba
Dip. Lourdes Millares Ríos - Bolivia Dip. Nelson Pellegrino - Brasil	Sen. Ulises Ramirez - México Sen. Felipe González González - México
Humberto Peláez Gutiérrez - Colombia	Dip. Leonardo Melesio de Jesús Magallon Arceo - México
Dip. Lázaro Barredo Medina - Cuba Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza - México	Dip. Alejandro Landero - México Dip. Francisco Sánchez Ramos - México
Dip Arturo Flores Grande - México Dip Sonia Ibarra Franquez - México	Cong. Fabiola Morales - Perú Dip. Emil Guevara - Venezuela
Dip Alfredo Ríos Camarena - México	Dip. Gilson Flores - Venezuela



Dip. Othon Cuevas Córdova - México	
Dip. Jaime Trobo - Uruguay	
Dip Rafael Correa Flores - Venezuela	
Dip. Víctor Chirinos - Venezuela	

**ACTA DE LA VII REUNION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS,  
JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS**

**Lima, Perú 22 de junio de 2007**

En la ciudad de Lima, Perú , a los 22 días del mes de junio de 2007, en el Salón Bolognese del Congreso peruano se realizó la VII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano.

Con la presencia de la Vicepresidenta del Parlatino por Perú, congresista Fabiola Morales y de la Secretaria de Comisiones del Organismo, senadora María de los Ángeles Moreno; diputado Amilcar Figueroa , Presidente Alterno del Parlatino; Diputado Pedro Pablo Álvarez Salamanca, Vicepresidente por Chile ante el Parlatino; Secretario Ejecutivo del Parlatino; Dr Humberto Peláez, Diputado Alexander Mora Mora, Presidente de la Comisión; Diputado Jorge Orrico , 1er Vicepresidente; dip Gabriel Ascencio, 2do Vicepresidente y con la participación de los siguientes parlamentarios:

Dip Alexander Mora Mora - Costa Rica , Presidente  
 Dip Jorge Orrico - Uruguay- 1er Vicepresidente  
 Diputado Gabriel Ascencio - Chile-2do Vicepresidente  
 Sen. Carlos Alberto Rossi - Argentina  
 Sen. Carlos Bohrt Irahola - Bolivia  
 Dip. Lourdes Millares Rios - Bolivia  
 Dip. Nelson Pellegrino - Brasil  
 Humberto Peláez Gutiérrez - Colombia  
 Dip. Lázaro Barredo Medina - Cuba  
 Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza - México  
 Dip Arturo Flores Grande - México  
 Dip Sonia Ibarra Franquez - México  
 Dip Alfredo Ríos Camarena - México  
 Dip Othon Cuevas Córdova - México  
 Dip. Jaime Trobo - Uruguay  
 Dip Rafael Correa Flores - Venezuela  
 Dip. Víctor Chirinos - Venezuela

**Invitados**

Dra. María Noel Rodríguez - Ministerio Interior Uruguay  
 Sen. Piedad Córdoba - Colombia ( Presentó sus excusas)

El Presidente una vez confirmado el quórum da por iniciada la sesión en la que se aprobaron los siguientes temas de agenda:

- **Ley Marco contra el Narcotráfico**
- **Acuerdos Cooperación con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos**



- **Revista y Libro sobre Derechos Humanos**
- **Análisis y Pronunciamiento de situaciones en Latinoamérica que se perfilan como violaciones a los Derechos Humanos**

El Presidente presenta el Acuerdo Cooperación y las Cartas de Entendimiento en Educación para los Derechos Humanos y los Derechos Humanos de los Migrantes; firmadas con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos temas tratados en la reunión de trabajo de la Directiva y las Subcomisiones de Denuncias y Políticas Carcelarias, realizada en abril en Panamá.

Acto seguido presenta la propuesta de elaborar la Revista sobre los Derechos Humanos en Latinoamérica y el libro: “La Situación de los Derechos Políticos en Latinoamérica desde al perspectiva de los Derechos Humanos”, así como el proyecto de cursos que se propone ofrecer. Tema ya aprobado en la reunión de trabajo realizada en Panamá.

En este punto el dip. Mora propone

1. Que la revista salga con una portada con el título “Pro-humanidad”, seria una revista especializada de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, abarcaría un tema de doctrina normativa y jurisprudencia.
2. Nombrar un Consejo Editorial, sugiere que en principio la Directiva de la Comisión seria parte del Consejo Editorial, encargado de decidir sobre el tipo de artículos que se estarían publicando.
3. Los requisitos para la publicación de esos artículos y ensayos deben fortalecer la doctrina de los derechos humanos,
4. Diseño de la portada, con el logo del Parlatino en la parte superior
5. Algunos temas, como ser: los derechos humanos de los niños, los derechos humanos de los migrantes
6. Miembros interesados en publicar un artículo en esta primera edición lo hagas saber.
7. Publicar la primera edición en diciembre y que después se publique semestralmente.

Comunica que el Dr. Roberto Cuellar, ya tiene preparado un artículo: “La Educación para los Derechos Humanos”, y que esta preparando otro articulo en el concepto de iniciar a las personas en los derechos humanos.

Manifiesta que en función de la Carta de Cooperación suscrita con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, uno de los puntos es la capacitación, por lo cual el Dr. Roberto Cuellar envió una programación de diferentes cursos referidos a derechos humanos. El Instituto tiene la mayor disposición y capacidad en enviar instructores, con toda la metodología. Son mas de 10 cursos, para agendar los mismos entrar en contacto con el Instituto. Se distribuye la lista de cursos ofrecidos por el Instituto

El **dip. Nelson Pellegrino** interviene para proponer un articulo sobre el Tráfico de Personas, que es un tema de mucha actualidad en Brasil, ya que se acaba de ratificar el Tratado y se ha elaborado un programa nacional de ampliación y redención del trafico de personas.

El **dip. Víctor Chirinos** felicita por la propuesta y consulta sobre la cantidad de artículos, de paginas que tendría la revista, las medidas, cuantos escritos pueden caer ahí, cuantos caracteres son necesarios



dentro del marco del escrito de cada uno de los miembros de la Comisión o de las personas que puedan colaborar con este instrumento de promoción de los derechos humanos.

El Presidente manifiesta que dentro de la propuesta que se ha distribuido existe un reglamento que hace mención a estas consultas.

**Senador Carlos Rossi** interviene para reconocer el avance que se ha realizado desde que se presentó este tema en la reunión en Panamá en cuanto a mejorar la propuesta. Aprueba la misma y solicita la posibilidad de incorporar, por lo menos, dos artículos más. Propone la posibilidad de que como columnista en esta primera edición se invite a la Doctora Argibay miembro de la Suprema Corte de Justicia de Argentina.

Se coloca en votación y se aprueba dar un voto de confianza a la Presidencia de la Mesa y que posteriormente haga llegar las informaciones de los avances realizados así como los nombres de los integrantes del Consejo Editorial.

El **senador Borth** se suma al voto de confianza otorgado y solicita se considere la posibilidad de incorporar en el Consejo Editorial al decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca. Una de las más antiguas de América Latina.

**Dr. Humberto Peláez**, para explicar que en cuanto al Reglamento del Parlantino están estipulados los símbolos y las reproducciones debe ser exactamente con las dimensiones y las especificaciones que ahí se describen. Habría que adaptar el símbolo exactamente a como está autorizado en el Estatuto y en el Reglamento del Parlantino

Sugiere que en el primer número se debería contar con una presentación, un editorial, que se refiera a cuáles son los objetivos que se persiguen. Propone que podría ser del Presidente de la Comisión.

También manifiesta que el Órgano especializado del Parlamento Latinoamericano es la revista Patria Grande, pero como ésta es una revista especializada de la Comisión, cree que no existiría ningún inconveniente para que la Junta Directiva lo acepte.

Propone entrar en los otros temas ya que estos puntos han sido aprobados.

**Dip. Othon Cuevas** para proponer que participe México. Informa que en México existe una Comisión especializada en Derechos Humanos, que por primera vez en esta legislatura está teniendo vida. Como Secretario de esa Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Mexicano, le parece importante que la revista lleve información de la parte norte, centro y sur de todo lo que representa el territorio donde están participando todos los países.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba que a continuación las Subcomisiones se reúnan por separado para analizar los temas pertinentes a cada una.

La delegación de México manifiesta su interés en integrar la Subcomisión de Denuncias y de Políticas Carcelarias

Se aprueba incorporar a la Sub Comisión de Políticas Carcelarias el Dip. Alfredo Ríos Camarena y los legisladores de México: Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza; Dip. Sonia Ibarra Franquez; Dip. Othón Cuevas Córdova



En la Sub Comisión de Denuncias por existir una vacante, que era ocupada por México anteriormente, se incorpora al Dip Arturo Flores Grane.

Interviene el **Dip. Othon Cuevas** para manifestar que es muy importante la presencia de México y tomando en cuenta que es una vacante, no es una ampliación, solita que se garantice, preservando el espacio para México, independientemente de la propuesta de que sea el compañero Flores Grane que lo integre, que se les permita nombrarlo o ratificar, si es el caso, al compañero sabiendo de las características y responsabilidades a la que se han referido.

### **REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE POLÍTICAS CARCELARIAS**

La Subcomisión se reunió en la Sala Moyano, bajo la coordinación del diputado Gabriel Ascencio (Chile) con la participación de los miembros de la misma: Senador Carlos Borth Iraola (Bolivia); dip Jaime Trobo (Uruguay); dip Víctor Chirinos (Venezuela); Dr Humberto Pelaez; Dip Lourdes Millares Ríos (Bolivia); Dip Nelson Pellegrino (Brasil); Sen Francisco Xavier Berganza Escorza, Dip Agustin Leura González, Dip Sonia Ibarra Fránquez, dip Othon Cuevas Córdova, dip Alfredo Ríos Camarena (México); Dip Rafael Correa Flores (Venezuela)

Tema: Actualización del informe respecto a la situación Carcelaria-Políticas carcelarias de los países de Parlatino.

***Exposición de la Dra. Maria Noel Rodríguez del Ministerio del Interior de Uruguay, sobre el tema: “Humanización del sistema carcelario”, quien destaca: tres grandes fases para la reforma del sistema penitenciario nacional:***

- a) 1era. fase: Humanización y dignificación de las condiciones de reclusión (y también condiciones laborales de los funcionarios/as), en particular lo que refiere al alojamiento, alimentación y atención médica.
- b) 2da. fase (concomitante a la primera): Unificación del sistema carcelario procurando ubicar a todos los establecimiento bajo la misma jurisdicción (DNC) y puesta en funcionamiento de una única política penitenciaria a nivel nacional.
- c) 3era. fase: Puesta en funcionamiento de un servicio penitenciario nacional fuera de la órbita policial, tomando al proyecto del ex diputado Daniel Díaz Maynard como el buque insignia en la materia.

Logros alcanzados a la fecha:

- Unificación a nivel nacional de la política de redención de la pena, a través de la Oficina de redención de la Dirección Nacional de Cárceles.
- Aumento significativo del número de personas presas que cumplen actividades educativas y laborales (de hecho varias han obtenido su libertad por aplicación de la redención) e incremento del número de docentes en todos los centros penales, lo que muestra el compromiso de los organismos de la enseñanza en el proceso de humanización del sistema carcelario nacional.

Fortalecimiento del sistema carcelario:



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

- Mediante la ley de presupuesto y sucesivas leyes de rendición de cuentas se han creado 500 vacantes para el sistema penitenciario, entre personal ejecutivo, técnico y administrativo y se han incrementado los rubros para gastos de inversión y funcionamiento.
- Puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Política Penitenciaria cuyo objetivo es el seguimiento al proceso de humanización y la implementación de la reforma penitenciaria.
- Ante la carencia de un cuerpo profesional y de una estructura penitenciaria, se encuentra en elaboración un plan nacional de capacitación para lo cual se contará con la cooperación técnica del Ministerio de Justicia de Chile, de la Generalitat de Catalunya y de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

***Se presenta la propuesta de trabajo: "Balance y Perspectivas del sistema Penitenciario en América Latina", elaborada por el Sr. Navarrete del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.***

El **Diputado Gabriel Ascencio**, Coordinador de la Subcomisión inicia los trabajos explicando lo realizado, el que concluyo en 1999 con el Informe Carcelario que resumía la situación de los recintos penitenciarios en toda América Latina. Este informe fue distribuido a todas la autoridades: las políticas, las judiciales, en todos nuestros países, a los parlamentarios.

Alguna de las propuestas que se elaboraron han ido avanzando en la institucionalidades de algunos de los países miembros. Uruguay por ejemplo, ha incorporado el Comisionado Parlamentario Penitenciario a partir del trabajo que había desarrollado esta Comisión.

Otros países han incorporado otras materias, se ha avanzado en algunos temas, pero el tema de nuestro sistema penitenciario sigue siendo, a juicio de muchos de nosotros, la misma realidad que pudimos comprobar en el año 1999. Se visitaron todas las cárceles en todos los países, salvo Surinam. Se hizo un trabajo bien interesante para el PARLATINO y para la Comisión. El informe se puede encontrar en la página de Internet del Parlatino.

Desde hace varias reuniones atrás estamos tratando de volver a actualizar el trabajo. Los problemas siguen siendo los mismos: hacinamientos, falta de rehabilitación, incapacidad luego de reinserción y, problemas que afectan directamente a la seguridad de los ciudadanos.

Por lo tanto lo hemos incorporado a nuestras reuniones y hemos avanzado un poco.

Para esto se creo una subcomisión integrada por el Dip. Trobo, Dr. Peláez, Dip. Barredo, Dip. Chirinos, una legisladora de Surinam, por lo tanto existiría inconveniente en que todos los miembros que se han incorporado hoy a la comisión se incorporen también en esta Subcomisión.

En la última reunión en Panamá, se resolvió enviar una nota a Uruguay felicitándolo por la instalación del Comisionado Parlamentario Penitenciario, enviar una carta a Chile, a Brasil, a Rep. Dominicana instándolos a hacer lo mismo. Convenimos con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de enviarle los antecedentes, con la finalidad de que elaboraran un proyecto que nos permitiera dirigirnos después a algunas fuentes de financiamiento con el objeto de que con esos recursos pudiéramos iniciar o reiniciar el trabajo de re actualizar o actualizar nuestro Informe.

El Dr. Navarrete del Instituto Interamericano nos ha enviado esta propuesta denominada Balance y Perspectivas del Sistema Penitenciario en América Latina, que se encuentra en sus carpetas y que fue enviado vía mail a todos los miembros por la Secretaria de Comisiones.





La primera parte de este proyecto tiene que ver con los antecedentes, es una especie de resumen también del informe, fundamentalmente antecedentes. Es la fundamentación del Proyecto.

Luego se encuentra la parte metodológica, el objetivo general y los objetivos específicos.

Que consistiría en tener una visión sobre el sistema penitenciario desde la perspectiva de los derechos humanos, su realidad, sus desafíos.

Promover la seguridad e integridad de los privados de libertad, condiciones personales, profesionales y estructurales para la privación de la libertad, analizar mecanismos de protección de las víctimas de violencia en centros de detención, proporcionar un panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina

Diseñar estrategias para la supervisión de los derechos humanos en los centros penitenciarios probarte de la Defensoría del Pueblo

Estimular a los estados a reconducir el uso de la detención provisional dentro de los límites que impone el derecho de los derechos humanos, entendimiento dicha medida de su naturaleza de mecanismo de coerción procesal y eliminando su implementación en las prácticas como mecanismo adelantado de coerción material, la pena.

Propiciar un análisis crítico sobre la citación de las personas privadas de libertad en las Americas, facilitando de esta manera una comprensión adecuada de la problemática carcelaria y de las posibilidades de solución al mismo dentro del marco que ofrece el derecho de los derechos humanos.

Esos son los objetivos en general y en específico que nos propone el Instituto.

Tenemos que agradecer al Instituto Interamericano por proporcionarnos efectivamente un ordenamiento y una fundamentación de nuestro Proyecto, porque para nosotros sistematizar esta información resultaría muy complejo.

Pero a esto hay que agregarle más información, le falta una parte extraordinariamente importante que es la que tiene que ver con los recursos que necesitamos para el trabajo que pensamos realizar.

Estos recursos no los dispone el Parlatino, no lo disponen nuestros Congresos Nacionales y por lo tanto, el punto es a que fuente de financiamiento vamos a recurrir.

En este sentido, enviamos nota a Parlamentarios para la Acción Global-(GPI), ONG que lleva mas o menos 20 años trabajando el tema de la Corte Penal Internacional, con quienes tenemos un acuerdo de cooperación, y ellos fundamentalmente y que tienen la función de conseguir recursos, como llegar a las fuentes de financiamiento con los procedimientos que nosotros no tenemos.

El 3 de julio se reúne la Junta Directiva del GPI, en Nueva York , oportunidad en la será discutido el proyecto Protección de los Derechos Humanos de las personas en detención; la independencia del Poder Judicial, sanciones del Consejo de Seguridad, migraciones; con los dictámenes de los organismos internacionales en materia de derechos humanos, y las últimas resoluciones de Naciones Unidas o de los norteamericanos en materia de derechos humanos; o el tema de los privados y libertad y derechos humanos; o sea, nuestro sistema penitenciario.

A propuesta de ésta Vicepresidencia están tratando de ver la posibilidad de que ampliando el campo de trabajo, para el futuro ellos puedan trabajar en conjunto con nosotros.



Como antecedente le comparto de las dificultades que hemos enfrentado para obtener financiamiento en este rubro. El 2005 exploramos con la Senadora Persheval (Argentina) las oportunidades y necesidades temáticas en la región, con la idea de obtener apoyo por parte del BID, que al parecer tenía interés en apoyar el trabajo en áreas de corrupción.

Decidimos enfrentar el tema de la corrupción enfocándonos en áreas específicas afectadas por ésta, de la que se derivó la situación carcelaria; no tuvimos el apoyo del BID por un problema de contexto y porque se produjo el cambio de directiva de ellos, pero seguimos trabajando la propuesta con un enfoque en derechos humanos y en marzo del 2006 presentamos la propuesta a la Fundación Mac Arthur para un proyecto piloto en México; la solicitud fue denegada porque las fundaciones americanas tienen prohibido proveer apoyo para lobby en el exterior. Y nuestra propuesta de trabajar en reformar la legislación existente es considerada como lobby.

Por lo tanto, nos volvemos inelegibles para su apoyo, cuestión que no ocurre con el Parlatino.

Por lo tanto la propuesta es si respaldamos esta línea para ir viendo si con ellos podemos obtener el financiamiento adecuado que no permita trabajar el proyecto que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos está haciendo, pero que tendría que terminar esta organización para tirar los números, para poner las cifras, si es que ellos y nosotros decidimos así hacerlo.

Interviene el **Dip. Trobo**, quien deja constancia del agradecimiento al Instituto Interamericano por el trabajo que nos ha acercado, en particular al licenciado Navarrete, porque cuando leímos la introducción que hacía y la propuesta comprendemos que recogía muy bien las preocupaciones que planteamos en la reunión pasada en Panamá. Los aspectos que el proyecto presente están adecuados a las necesidades en primera instancia de hacer una revisión de la situación del sistema carcelario en América Latina, sin perjuicio de lo cual debo decir, lo reitero, porque para nosotros es una satisfacción como uruguayos.

Uruguay tiene ya realizado un informe sobre el sistema carcelario y puede considerarse una actualización porque es precisamente el resultado de la actuación del primer año de gestión del comisionado parlamentario del sistema carcelario, que nosotros entregamos a la comisión en ocasión de la reunión de Panamá y que lo tenemos para dejar nuevamente si es necesario que se distribuya por alguna vía.

Considera importante tener en cuenta que, como se dijo en la reunión de Panamá, en muchos países de América existe el Ombudsman, que tiene dentro de sus competencias seguimiento de las cuestiones de derechos humanos en el sistema carcelario, sería muy importante que todos pudiéramos conocer si esos informes existen o si hay un capítulo vinculado al sistema carcelario en la gestión o en los informes anuales de los comisionados de derechos humanos para conocer la situación en la que estamos actualmente.

Aprueba la propuesta y manifiesta que sobre ella hay que trabajar.

Felicita a la Vicepresidencia por el activismo desarrollado, procurando poner en marcha el mecanismo de búsqueda de recursos para que esto se pueda poner en práctica.

Da su apoyo para que siga adelante con las gestiones que ha realizado.

Agrega que estaría en condiciones de aportar algunas sugerencias sobre alguna institución que eventualmente pudiera ser requerida como alternativa en caso de que tuviéramos alguna dificultad con esta primera opción que se presenta.





Comenta que la fundación norteamericana National Endowment for Democracy\*, NED, organización independiente que funciona con fondos gubernamentales para proyectos de desarrollo de la democracia y analiza las propuestas y luego dispone de recursos para el financiamiento de los proyectos que se le presentan.

Cree que sería una alternativa interesante, porque por lo menos como segunda opción, para presentarle los antecedentes de este proyecto y ver las posibilidades que tenemos de conseguir allí alguna fuente de financiamiento.

El **Dr. Peláez.**— Celebra este informe, ya que la Subcomisión se encamina a continuar un tema tan importante

Manifiesta que hay una asociación en Chile, ACI, que ha colaborado con Parlatino y que valdría la pena a través del Presidente del Parlatino, contactarlos ya que han ofrecido ayudarnos este año a financiar unos proyectos.

Considera que desde la Mesa Directiva, la Junta Directiva, se podría conseguir el aval necesario que necesite esta Subcomisión, para efecto de solicitar ese recurso.

El **Dip. Chirinos.** - Manifiesta que apoya todo lo que se realice con la finalidad de fortalecer la Subcomisión y lograr el objetivo ya que sabemos que la situación carcelaria en todos los países de Latinoamérica y El Caribe, es bastante dramática

Considera que esas acciones que se están llevando a cabo a través de la Comisión pueden ilustrar mucho a los diferentes países de Latinoamérica para buscar solución a estos problemas.

Las cárceles en Latinoamérica tienen fundamentalmente números muy altos de las familias más pobres de los diferentes estratos sociales. Por lo tanto, hay que buscar todo aquello que sea bueno para seguir desarrollando estas acciones y lograr el objetivo deseado de tener unos regímenes carcelarios totalmente diferentes a los que tenemos el día de hoy.

Venezuela buscará dentro de esos planteamientos dar los aportes que ya veremos.

La **Dip. Lourdes Millares Ríos** .— Expresa que la iniciativa es definitivamente positiva y obviamente darle el poder suficiente para que pueda llevar adelante esas excepciones puede contribuir a que no pasen desastres como los que hemos vivido recientemente en Bolivia.

Hemos tenido el derrumbe de la infraestructura y hemos tenido el saldo de algunas víctimas. Entonces, creo que es importante, sobre todo teniendo en cuenta de que hay niños que están dentro de las cárceles y que también están privados de su libertad.

Si bien salen a la escuela pero en el ambiente en el que están viviendo es definitivamente no el más adecuado.

Apoya plenamente esta iniciativa y vamos a requerir ese informe, solicita que se han planteado que se requiera en el marco de la obligación que tienen los gobiernos de presentar informes cada cinco años, y lo vamos a solicitar de manera oficial al gobierno de Bolivia y lo vamos a enviar a la Comisión, para que pueda contribuir en el tema del trabajo de la búsqueda de financiamiento.

El **Dip. Alfredo Ríos Camarena** .—Da su apoyo a la Vicepresidencia de la Comisión, para que continúe, es obvio y urgente porque evidentemente si no haya recursos, pues, entonces no hay proyecto.



Considera que tenemos que tener objetivos y que en esta Subcomisión sí se debe discutir y se deben tratar. Efectivamente países de América Latina que tienen Código Penitenciario, en México no existe. En México no existe Código Penitenciario. Hay una ley de normas mínimas que es otra cosa distinta.

Pero el Código Penitenciario implica, como dije hace un momento, una verdadera trama de una nueva rama del derecho que es el derecho penitenciario, independientemente de otro carácter.

**El Dip. Othón Cuevas Córdova** — Expresa que se suma a ésta Subcomisión gustoso, representa a un distrito electoral en su país cuya población mayoritaria es indígena y las cárceles, por lo menos en el sureste mexicano están llenas de indígenas, algunos incluso que no hablan el español y cuyas sentencias se le dictan en español sin que ellos se enteren de qué se les está acusando y por qué son sentenciados, y las características de las cárceles del sureste son francamente inhumanas, las condiciones en que viven, de tal forma que lo que pueda hacer en función de mejorar la condición y sobre todo en salvaguardar los derechos humanos de estas personas casi siempre vinculadas al tema de narcotráfico porque son los que la cultivan y no se aprehende a los grandes capos sino a la gente que para sobrevivir cae en estas redes.

De tal forma que lo que hagamos, señor Presidente, en su persona, para conseguir los medios, los objetivos esta aprobado.

Comenta, también, que la semana pasada estuvo en Washington porque pertenece a una ONG que se llama RESULTS que es una ONG cuyo objetivo principal es hacer cabildeo ante las instancias internacionales sobre temas que afectan directamente a las personas en extrema pobreza; entonces, acudimos ante el Banco Mundial, ante el BID, ante el Fondo Monetario Internacional a hablar de una serie de temas, en concreto del tema de la tuberculosis, del tema del saneamiento del agua, entre otros, y desde entonces venía exponiendo la situación de los pueblos indígenas de México pero cree que no es algo privativo de su país y ahora vinculado al tema carcelario se comprometo en insistir en este tema ante RESULTS e incluso ver si ellos pudieran también intervenir en cuanto al cabildeo a efecto de seguir en este esfuerzo de procuración de fondos que coincido con su compañero diputado sí nosotros también tener mano y revisar en efecto cuáles son en específico esos medios que requerimos para poder avanzar.

**El Dip. Nelson Pellegrino** .— Sugiere conversar con las Comisiones de Derechos Humanos del Parlamento que tiene un trabajo ya sistematizado sobre la situación carcelaria en sus países.

En Brasil la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Federal tiene sistemáticamente elaborado un trabajo sobre esa materia, sería muy importante también.

En Brasil en este momento se esta tratando la problemática del PCC, el Primer Comando da Capital, organizaciones criminosas que ya se instalaron en los presidios y que han violado también y mucho la situación de los internos de esos presidios y se ha constituido como una amenaza.

En estos momentos se discute la problemática del crimen organizado dentro de algunas prisiones que es una materia, que considera que sería importante abordar.

También preside una comisión para apreciar una enmienda constitucional que va a crear una policía penitenciaria federal en los estados para unificar el contrato de trabajadores que labora en presidios a una diversidad muy grande de regímenes de contratación. Es una posibilidad de establecer un régimen único para las prisiones federales de normas de organización de los trabajadores de esa área es una materia también muy importante porque hay una recomendación de la ONU que la misma autoridad que falla detención no debe también administrar la ejecución de la pena.



Como también hay un debate importante sobre la necesidad de implantar trabajo en las prisiones brasileras, hay un gran cantidad de trabajadores, de internos que laboran. En la Constitución brasileras hay una prohibición de trabajo forzado, por tanto no es posible a los internos trabajen , el trabajo es una facultad que puede ser utilizada para reducción de la pena.

Hay necesidad de abrir un debate sobre la materia del trabajo en las prisiones y en Brasil hay un Código Penitenciario, tenemos una Ley de Ejecuciones Penales que establece todos los hitos de ejecución de la pena para aquellos que ya están condenados definitivamente.

La **Dip. Lourdes Millares Ríos**.— Expone sobre los últimos acontecimientos en Bolivia. Se ha pedido la flexibilización de la ley de ejecución de penas que en definitiva hay un gran porcentaje de presos que como sucede en el resto de los países no tienen sentencia y hay serios problemas sobre todo con el tema de la aplicación de la ley 1008 que en Bolivia es la ley de sustancias controladas, es decir, es la ley que castiga los delitos de narcotráfico.

Da su voto de confianza para que se lleven adelante todas las gestiones necesarias que permitan no solamente ver el ámbito normativo de lo que va a ser el tema del derecho penitenciario sino para que a partir de la propia política de los gobiernos se asuma este tema como una política no solo de gobierno o política pública sino como una política de Estado que vaya a buscar la vigencia de los derechos humanos porque ellos están privados de su libertad pero no significa que vivan en las condiciones en las que están.

El **Dip. Chirinos**.— Interviene para dar una breve información relacionada con lo que se hizo relacionado con lo que la Asamblea Nacional de Venezuela, y el Ministerio de Relaciones Interiores han realizado. De esto, el Grupo Parlamentario Venezolano le remitió una correspondencia solicitándole el último informe que ellos hayan dado a nivel nacional y a los organismos competentes para saber la situación carcelaria de Venezuela.

Los momentos actuales, hay un gran avance. Esto no significa que no haya deficiencias todavía relacionadas a ese tema.

Pero es por esa misma razón que no quiere consignar este informe hasta que no le llegue por vía del Ministerio de Relaciones Interiores y, por el otro lado, por la Asamblea Nacional, que sí existe una Comisión de Derechos Humanos.

Por lo tanto, se compromete a remitir toda esa documentación a la Comisión vía Internet.

El **Diputado Ascencio** solicita que, por favor, lean la propuesta que nos mandó el Sr. Navarrete del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que se centre en el tema de los objetivos y que vean cómo pueden hacer aportes a esos objetivos.

La Subcomisión aprueba que el diputado Ascencio continúe trabajando en la línea que hemos abierto. El Dip. Ascencio contactara al Dip. Trobo y al Dip. Othon para ir viendo otras fuentes de financiamiento.

La Subcomisión acuerda, además, que el Dr. Peláez solicite a la Junta que se nos envíe el último informe que los gobiernos han enviado a Naciones Unidas en relación a la situación de los recibos penitenciarios.

El Presidente presenta sus excusas dado que por problemas de vuelos debe retirarse, asumiendo la Presidencia de los trabajos el Diputado Jorge Orrico, Primer Vicepresidente.

## **TEMA: LEY MARCO CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

*Exposición del día. Alfredo Ríos Camarena- Tema “Los Derechos Humanos y los Sistemas Políticos”*



## **TEMA: ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTO DE SITUACIÓN EN LATINOAMÉRICA QUE SE PERFILAN COMO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

- **Resolución de apoyo sobre caso de los diputados salvadoreños asesinados.**

Interviene el diputado Jaime Trobo interviene para proponer que el tema del atentando contra los tres diputados salvadoreños, tema que ya se tomo una resolución en la reunión anterior realizada en Panamá, e incluso se hizo una declaración, ahora habría que recomendarle a la Junta Directiva que haga algún pronunciamiento

- **Televisora RCTV**

**Dip Trobo** (Uruguay) Manifiesta que le parece importante tratar el tema sobre la libertad de prensa en Venezuela manifestando que hay quienes tienen interés en dar alguna opinión y reclamar algún pronunciamiento y eventualmente una presentación de algún tema vinculado con la situación de los derechos humanos que pueda ser traída al trabajo de la comisión, que derive eventualmente en un trabajo de la comisión de denuncias.

**Dr. Peláez** interviene para informar que la Mesa Directiva del Parlatino en enero de este año con suficientes elementos de juicio por el material que se le entregó y por unanimidad considero la legalidad de la no renovación de la concesión da Radio Caracas Televideo. La Mesa no considero que hubiera necesidad de enviar una comisión como se le solicitaba, a Caracas para investigar mas. Lo que se resolvió es que se le hiciera un seguimiento a las repercusiones políticas que ha tenido este asunto.

Se propone que para la próxima reunión de la Comisión, en noviembre, se incorpore el tema: “ Libertad de Expresión en América Latina”

**Diputado Trobo:** sugiere que podemos contar en dicha oportunidad y dentro del convenio que tenemos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con la exposición del Sr. Ignacio Álvarez, Relator para la libertad de expresión de la Organización de Estados Americanos, a partir del informe que presentó hace un pade meses. Propuesta de Cuba y Venezuela de invitar al Sr. Juan Carlos Camaño, Presidente de la Federación Latinoamericana de Periodistas

- **Caso Bolivia:**

El **senador Carlos Bohrt** presenta el caso de Bolivia manifestando que en el mes de octubre del año 2003 se desataron intensos conflictos sociales y políticos en Bolivia, contra los cuales el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada Sánchez Bustamante desató violenta represión policial y militar, produciendo un lamentable saldo de alrededor de 60 muertos y cerca de 300 heridos

- **Caso Brasil**

El **Diputado Nelson Pellegrino** presenta el caso ocurrido en diciembre de 1998 cuando la explosión de una fabrica clandestina de fuegos artificiales en el municipio de Santo de Jesús estado de Bahía, ocasiono la muerte de 64 personas, la mayoría mujeres y menores de edad. Después de 9 años de juicio os propietarios de la fabrica serán llevado a Juicio popular por este homicidio

- **Caso México**



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

**Diputado Othon Cuevas**, interviene para presentar sobre la manifestación y paro magisterial en el estado de Oaxaca, México, los manifestantes fueron violentamente desalojados del lugar que ocupan y de ahí se derivó en un conflicto que dejó hasta finales del 2007, 25 asesinatos y un número mayor a 200 detenidos. Las fracciones parlamentarias que están representadas en la Cámara de Diputados aprobaron un punto de acuerdo mediante el cual se le solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación investigar la posible violación a los derechos humanos durante ese conflicto. Propone para la próxima reunión presentar un informe detallado .

Todas las propuestas fueron aprobadas

### **REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE DENUNCIAS.**

1. En relación a la composición de la Subcomisión de Denuncias, se propone y se aprueba por unanimidad del pleno, al Diputado Arturo Flores Grande (México) como miembro de la Subcomisión.
2. El diputado Jorge Orrico presentó el informe de la subcomisión de denuncias, que se reunió el día 22 de junio en la tarde y en el cual ofició de Coordinador. El referido informe se transcribe a continuación:

### **ACTA DE LA SUBCOMISION DE DENUNCIAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS"**

**Lima, Perú, 22 de junio 2007**

#### **Tratamiento denuncias pendientes y presentación de denuncias:**

En la ciudad de Lima, a los veintidós días del mes de junio de 2007 en, relación a las denuncias presentadas por presuntas violaciones a los derechos humanos de personas residentes en nuestro continente, la Comisión de Derechos Humanos y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano,

RESUELVE:

1. Denuncia sobre la situación de Francisco Chaviano González, residente en la República de Cuba;
2. Denuncia sobre la situación de Juan Carlos González Leiva, Delio Laureano Resquejo, Virgilio Mantilla Arango, Lázaro Iglesias Estrada, Odalmis Hernández Márquez, Antonio García Morejón, Ana Peláez García, Carlos Brizuela Yera y Lexter Tellez Castro.
3. Denuncia sobre la situación de Luis García Pérez Sobre todos estos casos se recibió documentación proveniente de la República de Cuba, que esta subcomisión consideró insuficiente. No habiéndose recibido información adicional a través del Vicepresidente del Parlatino por Cuba, se elevan todos los antecedentes a la Junta Directiva a los efectos que ésta considere pertinentes.
4. Denuncia sobre la situación de Hilda del Carmen Molina Morejón, residente en la República de Cuba. Sobre este asunto se resuelve: 1º Solicitar los antecedentes a La Comisión de Derechos Humanos de La Organización de Estados Americanos (caso 11693/95 Cuba). 2º - Recabar las declaraciones de los testigos propuestos, para lo cual se designan tres integrantes de la subcomisión de denuncias -los diputados Gustavo Hernández de Venezuela, Jorge Orrico de Uruguay y el Senador Carlos Rossi de Argentina- a los efectos del diligenciamiento correspondiente. El Senador Rossi será el encargado de contactarse con los testigos para coordinar la tarea



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

5. Denuncia sobre la situación de Rafael Enrique García Torres, detenido en la Penitenciaría Central de Colombia. Esta comisión entiende que se trata de un caso en pleno desarrollo procesal a cargo del Poder Judicial de la República de Colombia, y, en consecuencia, no es competente para su tratamiento
6. Denuncia presentada por la senadora colombiana Piedad Córdoba, referida a la desaparición y posterior muerte de su asesor, Jaime Enrique Gómez Velásquez. Se recibió información adicional por parte de la denunciante en esta ciudad de Lima, razón por la subcomisión no ha tenido tiempo material para su análisis.. Se reitera la solicitud de información al Vicepresidente del Parlatino por la República de Colombia.

Interviene el Dip Trobo para manifestar en relación a las denuncias recibidas hace dos años de las cuales no tenemos ninguna información, solicita que en relación a las denuncias presentas por los ciudadanos Francisco Chavillano González, Juan Carlos Gonzáles Leiva, Delio Laureano Resquejo, Virgilio Mantilla Arango, Lázaro Iglesias Estrada, Ademir Fernández Márquez, Antonio García Morejón, Ana Peláez García, Carlos Brizuela Gerald, Lexter Trelles Castro, se les envíe una nota a los denunciantes haciéndoles saber el proceso que ha seguido su denuncia desde el momento que fue presentada.

Se aprueba

#### **RESOLUCIONES:**

**La Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano resuelve:**

1. **Se aprueba dar un voto de confianza al Dip. Alexander Mora, Presidente de la Comisión para continuar con los trabajos de la Revista sobre los Derechos Humanos en Latinoamérica “Prohumanidad”, así como la conformación de su Consejo Editorial, haciendo llegar a los miembros de la Comisión las informaciones de los avances realizados y los nombres de las personas que integraran el Consejo Editorial**
2. **Aprobar el Informe de la Subcomisión de Denuncias**
3. **Aprobar que el Coordinador de la Subcomisión de Políticas Carcelarias, Dip. Gabriel Ascencio continúe las gestiones iniciadas con Parlamentarios para la Acción Global, para conseguir la financiación necesaria para continuar con el Proyecto de Políticas Carcelarias, así como analizar con los diputados Jaime Trobo y el Dip Othon Cuevas otras fuentes de financiamiento.**
4. **Aprobar el envío de una nota de agradecimiento al Instituto Interamericano de Derechos Humanos por el aporte realizado sistematizando la información y manifestándole el interés de continuar trabajando con ellos en la materialización del trabajo.**
5. **Se acuerda que el Dr. Humberto Peláez tramite a través de la Junta Directiva del Parlatino solicitar a todos nuestros gobiernos el último informe o el informe actualizado que han enviando nuestros gobiernos a Naciones Unidas, en relación a la situación de los recibos penitenciarios.**
6. **Se aprueba solicitar los Códigos Penitenciarios, Ley Penitenciaria, para realizar un estudio de legislación comparada y elaborar un proyecto de Ley Marco para enviar a aquellos países que no tengan todavía una Ley o un Código Penitenciario.**





*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

7. **Integrar a la Subcomisión de Políticas Carcelarias, a los legisladores de México: Dip. Alfredo Ríos Camarena; al Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza; Dip. Sonia Ibarra Franquez y al Dip. Othon Cuevas Córdova.**
8. **Integrar a la Subcomisión de Denuncias al Dip. Arturo Flores Grande (México)**
9. **Expresar su preocupación ante los hechos ocurrido en Bolivia en octubre de 2003 , condenando los luctuosos sucesos acaecidos y exhortando al Congreso y al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica adoptar las decisiones necesarias y suficientes para facilitar la notificación inicial y la viabilización de las acciones judiciales que el Estado boliviano infructuosamente intenta llevar adelante en relación a los ciudadanos bolivianos Gonzalo Sánchez de Lozada Sánchez Bustamante, Carlos Sánchez Berzaín y Jorge Berindoague, radicados en territorio de los Estados Unidos.**
10. **Expresar su preocupación ante los hechos ocurrido en Brasil, manifestando su confianza en la justicia brasilera en el juzgamiento de este caso**
11. **Designan los diputados Gustavo Hernández de Venezuela, Jorge Orrico de Uruguay y el Senador Carlos Rossi de Argentina- a los efectos de trasladarse a Buenos Aires para recabar las declaraciones de los testigos propuestos en el caso de la denuncia sobre la situación de Hilda del Carmen Molina Morejón, residente en la República de Cuba.**
12. **Se aprueba que el Presidente de la Comisión eleve una nota a los denunciantes : Juan Carlos González Leiva, Delio Laureano Resquejo, Virgilio Mantilla Arango, Lázaro Iglesias Estrada, Odalmis Hemández Márquez, Antonio García Morejón, Ana Peláez García, Carlos Brizuela Yera y Lexter Tellez Castro viendo en que situación esta su denuncia.**
13. **Se aprueba incorporar para la próxima reunión de la Comisión en noviembre, el tema: “Libertad de expresión en América Latina.**
14. **Se aprueba invitar para la próxima reunión para participar como expositores en este tema al: Sr. Ignacio Álvarez, Relator para la Libertad de Expresión de la OEA y al Sr Juan Carlos Camaño, Presidente de la Federación Latinoamericana de Periodistas.**
15. **Aceptar la propuesta de Colombia de realizar en ese país la próxima reunión de la comisión en noviembre del corriente año.**
16. **Agradece al Congreso de Perú por la hospitalidad y la eficiente organización que permitió el exitoso desarrollo de la reunión.**

Lima a los 22 días del mes de junio de 2007

**Dip. Jorge Orrico - 1er Vicepresidente**

**Dip. Gabriel Ascencio - 2do Vicepresidente**